



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día 28 del mes agosto del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300044, Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en calle Justo Sierra entre av. Miguel Hidalgo y Av. Ignacio Zaragoza**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 21 - ag 2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C María de los Ángeles Ramírez Bernal, solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- | | |
|--|------------------------------------|
| C. <u>Omar Gasga Alavez</u> | C. <u>Jaime Rodriguez Nuñez</u> |
| C. <u>Primitivo Tepate Martinez</u> | C. <u>Selene Hernandez Camacho</u> |
| C. <u>Teresa Rosales de los Santos</u> | C. <u>Rosalba Antonio Rosales</u> |

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación Unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Omar Gasga Alavez, como Presidente(a);
- C. Primitivo Tepale M., como Secretario(a);
- C. Teresa Rosales de los S., como Vocal;
- C. Jaime Rodriguez Nuñez como Presidente(a) Suplente;
- C. Selen Hernandez C., como Secretario (a)Suplente; y
- C. Rosalba Antonia R., como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: 2025300300044

Descripción: **Rehabilitación de Alumbrado Público (obra)** en calle Justo Sierra entre av. Miguel Hidalgo y Av. Ignacio Zaragoza.

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: \$ 335,233.56

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas:

Fecha programada de inicio: 5 / 10 / 2025

Fecha programada de terminación: 29 / 10 / 2025

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I.Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II.Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III.Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV.Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V.Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI.Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: 2025300300044 Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en calle Justo Sierra entre av. Miguel Hidalgo y Av. Ignacio Zaragoza.

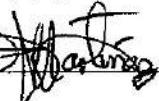
Cierre de Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Omar Gasga Alavez 
(Nombre y firma)

PRESIDENTE(A)

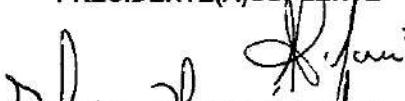
Primero Te pase MTZ.

Ricardo Lopez Marquez 
(Nombre y firma)

SECRETARIO(A)

Janine Ruzee 
(Nombre y firma)

PRESIDENTE(A) SUPLENTE

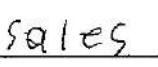
Dafne Hernandez Lomado 
(Nombre y firma)

SECRETARIO(A) SUPLENTE

Primero

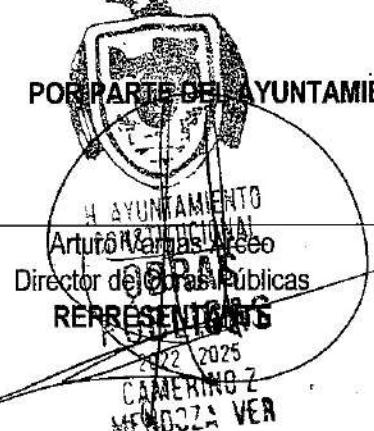
Resilia Antonio R. 
(Nombre y firma)

VOCAL

Teresa Rosales 
(Nombre y firma)

VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.



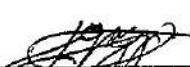
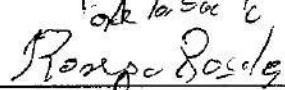
María de los Ángeles R.B.

María de los Ángeles Ramírez Bernal
Coordinadora de Participación Ciudadana
REPRESENTANTE

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Ave Ignacio Zaragoza N° 118 Fecha: 28-08-2025 Hora: 14:00

Número de la obra o acción:2025300300044 Descripción de la obra o acción: **Rehabilitación de Alumbrado Público (obra) en calle Justo Sierra entre av. Miguel Hidalgo y Av. Ignacio Zaragoza.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Omar Gargia Alvarez		
2	Jairine Rueda M		
3	Primitivo Tepalo MTZ.		
4	Defene Hernández Canchola		
5	Teresa Rosalinda ^{Santos} los		
6	Hospicio Antonio R.		
7			
8			

